

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIP
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **104**

Fecha: 26 de septiembre de 2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2013 01025	Ejecutivo Singular	CIRO RAFAEL TRIANA MONTAGUT	SANDRA PAOLA GIRALDO SANABRIA	Auto decreta levantar medida cautelar	25/09/2019	
20001 40 03 007 2015 00813	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COOMULTRASAN	JORGE - GARCIA ARROYO	Auto termina proceso por desistimiento	25/09/2019	
20001 40 03 007 2019 00025	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	JAIME ALBERTO ARIAS REDONDO	Auto resuelve aclaración providencia	25/09/2019	
20001 40 03 007 2019 00277	Ejecutivo Singular	COOPSERCAL	GLADYS MARIA - VILLEGAS CORONEL	Auto ordena emplazamiento	25/09/2019	
20001 40 03 007 2019 00279	Ejecutivo Singular	COOPSERCAL	JESUS ANTONIO - QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/09/2019	
20001 40 03 007 2019 00560	Abreviado	SOCIEDAD VERGARA INMOBILIARIOS S.A.S.	LINA MARINA - PEÑA MORON	Auto decreta medida cautelar	25/09/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26 de septiembre de 2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO